



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MCG / RPMM / COL / SSP / tai.-



DECRETO EXENTO N° 1971

CAUQUENES, 04 MAYO 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1205 de fecha 28 de Marzo de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para **“CONTRATO DE SUMINISTRO TOMA DE EXAMENES RADIOLOGICOS Y OTROS PARA USUARIOS DE LA UNIDAD DE PLAN ASISTENCIAL DE DIDECO, DE LA COMUNA DE CAUQUENES 2022”**
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 de Dirección de Administración y Finanzas municipalidad de Cauquenes, con fecha 28 de febrero de 2022.
3. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-23-LE22, de fecha 12 de abril de 2022.
4. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 20 de abril de 2022.
5. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de disponer oportunamente de los servicios de suministro de exámenes radiológicos para la Unidad de Plan Asistencial de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes; para atender los requerimientos de los usuarios vulnerables o en estado de necesidad manifiesta, debidamente calificados por los profesionales de la Unidad de Plan Asistencial.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a las 2 ofertas presentadas y aceptadas para la Propuesta Pública ID: 4372-23-LE22 que corresponde al **“CONTRATO DE SUMINISTRO TOMA DE EXAMENES RADIOLOGICOS Y OTROS PARA USUARIOS DE LA UNIDAD DE PLAN ASISTENCIAL DE DIDECO, DE LA COMUNA DE CAUQUENES 2022”**, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente;

b.1) La oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA**; se declara admisible en la etapa de evaluación, se constata que en el criterio experiencia, no se adjunta documentación para demostrar experiencia de la empresa ni de los profesionales según lo solicitado en las bases en el *punto 5.8.3, letra c*); a su vez, en lo referente a experiencia (volumen), el oferente adjunta 17 (diecisiete) órdenes de compra, de las cuales solo 11 están en estado de ACEPTADAS, valorizadas por un total de \$34.778.101.-, siendo en ambos casos, calificadas según el cuadro de evaluación respectivo.

El oferente es calificado con nota mínima en el criterio “Plazo de Entrega” debido a que no adjunta el **“Anexo N°4”** referente a la oferta económica, en donde se solicita hacer referencia al plazo de entrega de los exámenes tanto en formato digital como formato físico.

El oferente no presenta uno de los documentos solicitados en el numeral 5.8.4. De las presentes bases administrativas por tal motivo, se le solicita adjuntar el anexo faltante a través del foro inverso, documentación que posteriormente se adjuntada por el oferente, por ende, es evaluado con nota 4 en cumplimiento de requisitos formales (según cuadro de evaluación).

b.2) La oferta presentada por el proponente Imágenes Médicas Cauquenes SPA; se declara admisible en la etapa de evaluación, se constata que en el criterio experiencia, no se adjunta documentación para demostrar experiencia de la empresa según lo solicitado en las bases en el punto 5.8.3, letra c); a su vez, en lo referente a experiencia (volumen), el oferente adjunta 07 (siete) órdenes de compra, de las cuales solo 04 están en estado de ACEPTADAS, valorizadas por un total de \$3.206.550.-, siendo en ambos casos, calificadas según el cuadro de evaluación respectivo con nota mínima

El oferente es calificado con nota mínima en el criterio "Situación Financiera del Oferente" debido a que no adjunta el certificado emitido por DICOM o por la cámara de comercio para corroborar su estado de deuda

El oferente no presenta uno de los documentos solicitados en el numeral 5.8.2. De las presentes bases administrativas por este motivo, se le solicita adjuntar el certificado faltante a través del foro inverso, aclaración que no fue contestada por el oferente, por ende, es evaluado con nota 2 en cumplimiento de requisitos formales (según cuadro de evaluación).

DECRETO:

- 1º. **DECLARENSE ADMISIBLES**, las propuestas de los oferentes; **SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA E IMÁGENES MEDICAS CAUQUENES SPA** al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:4372-23-LE22 "**CONTRATO DE SUMINISTRO TOMA DE EXAMENES RADIOLOGICOS Y OTROS PARA USUARIOS DE LA UNIDAD DE PLAN ASISTENCIAL DE DIDECO, DE LA COMUNA DE CAUQUENES 2022**", y específicamente, en conformidad a lo señalado en los puntos b.1) y b.2), de los considerandos precedentes.
- 2º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-23-LE22 "**CONTRATO DE SUMINISTRO TOMA DE EXAMENES RADIOLOGICOS Y OTROS PARA USUARIOS DE LA UNIDAD DE PLAN ASISTENCIAL DE DIDECO, DE LA COMUNA DE CAUQUENES 2022**"; al oferente Imágenes Médicas Cauquenes SPA Ltda., R.U.T. 76.212.446-7; por un monto o valor total que asciende a \$ 9.000.000 (Impuesto Incluido) y un plazo de vigencia hasta el 31 de noviembre de 2022 o hasta el uso de la totalidad de los recursos
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4º. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al Funcionario Municipal Sr. Héctor Felipe Salazar Pérez, Contrata, Administrativo, Grado 12° E.U.S. de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y cómo reemplazante a la Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes doña Carolina Friz Friz Planta Directivo grado 6° E.U.S. de profesión Socióloga.
- 5º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta del Programa Plan Asistencial para "Exámenes Radiológicos" para Postulantes de Fuerzas Armadas y Seguridad Pública" Cuenta 215-24-01-007-002 (4-29), del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Contabilidad.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.